

Metadato elaborado por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (Iplaneg)

Nombre del indicador: Porcentaje de asistencia escolar (6 a 11 años de edad).	
Definición:	Es la proporción de la población de 6 a 11 años de edad matriculada en el sistema educativo, independientemente del nivel que curse, con respecto a la población total de 6 a 11 años de edad.
Algoritmo:	$TAE_{6-11}^t = \left( \frac{Pme_{6-11}^t}{P_{6-11}^t} \right) 100$ <p>Significado de las siglas o abreviaturas:</p> <p><math>TAE_{6-11}^t</math>: Porcentaje de asistencia escolar de 6 a 11 años en el año t,</p> <p><math>Pme_{6-11}^t</math>: Población total de 6 a 11 años de edad matriculada en el sistema educativo en el año t, y</p> <p><math>P_{6-11}^t</math>: Población total de 6 a 11 años de edad en el año t.</p>
Fuente generadora de la información estadística utilizada para el cálculo del indicador:	<p><a href="http://planeacion.sep.gob.mx">Secretaría de Educación Pública (SEP). Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. Sistema de Estadísticas Continuas.http://planeacion.sep.gob.mx.</a></p> <p><a href="http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones">Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la población de México 2010-2050 y estimaciones 1990-2009. Abril de 2013.http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones.</a></p>
Unidad de medida:	Porcentaje.
Cobertura geográfica:	Nacional, entidad federativa y municipio.
Referencia temporal:	1990/1991 - 2014/2015.
Periodicidad:	Ciclo escolar.
Fecha en que se espera generar el indicador:	Junio de 2016.
Fecha de actualización:	15 de julio de 2015.
Institución responsable de calcular el indicador:	Secretaría de Educación Pública (SEP). Dirección General de Planeación y Estadística Educativa.
Importancia y utilidad del indicador:	Muestra el porcentaje de la población de una edad específica que asiste a la escuela, independientemente del nivel educativo que curse. Es un indicador del nivel de atención por edad. Sirve de base en la aplicación de estrategias para elevar la matriculación de la población.
Referencia internacional:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). <a href="http://www.uis.unesco.org">http://www.uis.unesco.org</a> Seleccionar: Core themes/Education/Technical guides.
Observaciones:	<p>El ciclo escolar abarca de la segunda mitad de agosto de un año al inicio de julio del siguiente.</p> <p>Se considera un indicador complementario más preciso a la tasa neta de escolarización, ya que muestra la participación de la población de una edad determinada en el sistema educativo.</p> <p> </p> <p>El indicador tiene la capacidad de mostrar la porción de la población de un rango de edad específica que está escolarizada, independientemente del nivel de enseñanza; por ejemplo la población que está entre 6 y 11 años de edad estudian educación preescolar, primaria o secundaria en el país o entidad federativa. Las tasas de matriculación mayores a cien se presentan en diversos países, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: Los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.</p> <p>Nota: Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva actualización de las proyecciones de población por parte del CONAPO, siendo las más actuales las proyecciones de población versión abril de 2013.</p> <p>Proyecciones de población a mitad de año.</p> <p>A partir del año 2005, el INEGI realizó un proceso de homologación del Catálogo de Integración Territorial con algunas Secretarías de Estado, entre ellas la SEP. Debido a esto la estadística educativa se puede presentar de manera precisa a nivel municipal -con información homologada- a partir del ciclo escolar 2005/2006.</p> <p>Los Municipios de - Mezcalapa, El Parral, Emiliano Zapata y Belisario Domínguez - del Estado de Chiapas, no se incluyen en el Marco Geoestadístico Nacional y en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, hasta en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva lo correspondiente.</p>